



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA111-11

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del **veintiséis de agosto de dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Se informó que por atender actividades de carácter institucional no estaría presente el licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, Presidente de la Junta Administrativa, por tanto con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento) se designó al licenciado Bernardo Valle Monroy, para que fungiera como Secretario del órgano colegiado.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta en funciones.

Mtro. Samuel Cervantes López.

Secretario de la Junta en funciones.

Lic. Bernardo Valle Monroy.

Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

#### Aprobada por Acuerdo JA111-11

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada Décima Cuarta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

**1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las Minutas siguientes:**

- a) Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de agosto del 2011;
- b) Novena Sesión Urgente, celebrada el 15 de agosto del 2011.

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los tabuladores para el 2012.**

**3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la prórroga de las encargadurías de despacho de los funcionarios a) Miguel Ángel Cataño Domínguez en la Subdirección de Procedimientos Participativos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; b) Marisela Ayllón Mendoza en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; c) Ricardo Rodríguez Altamirano en la Jefatura de Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa; d) Juan Carlos Palomeque Maya en la Subdirección de Contabilidad de la Secretaría Administrativa; e) Alejandrina Rojas Estrada, en la plaza de Director de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales; f) Silvestre Navarro Gallegos en la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas adscritos a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; g) Josabeth Huizar Cortés en la Coordinación de Fiscalizadores adscritos a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; y la encargaduría de despacho de la Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva de la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa, a la funcionaria María Cristina Escobar Ávalos.**

**4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Dante Hernández Torres, Amelia Cristina Zepeda Monroy, Isaura Beatriz Hernández Luna y José Daniel Castro Orozco.**

**5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el dictamen que Comisiona a diversos funcionarios del Servicio Profesional Electoral a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.**



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

#### Aprobada por Acuerdo JA111-11

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite opinión favorable de los 5 procedimientos de la Contraloría General y se aprueba remitirlos al Consejo General.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emiten 31 procedimientos técnicos-administrativos.

Se sometió a consideración el proyecto de orden del día.

El Presidente de la Junta en funciones, solicitó modificar el punto cinco del Orden del Día, para que quede en los siguientes términos: Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes que comisionan a diversos funcionarios a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Administrativa.

La propuesta de modificación al Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente.

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las Minutas siguientes:

- a) Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de agosto del 2011;
- b) Novena Sesión Urgente, celebrada el 15 de agosto del 2011.

El Presidente de la Junta en funciones informó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de la Secretaría Ejecutiva, y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, anunció que entregaría observaciones al proyecto de Minuta de la Novena Sesión Urgente, que no trascienden al fondo del documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

#### **JA100-11.**

*La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad los proyectos de Minuta de las Sesiones: Décimo Tercera Extraordinaria y Novena Urgente, celebradas el cinco y quince de agosto de dos mil once, respectivamente, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.*



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

#### Aprobada por Acuerdo JA111-11

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los tabuladores para el 2012.**

El **Presidente de la Junta en funciones** informó que la Secretaría del órgano colegiado recibió observaciones de la Secretaría Administrativa y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, realizó un planteamiento con base a en los porcentajes de inflación anualizados en los periodos del 2009 a lo que va del 2011. Dado que en ese mismo periodo los aumentos al salario mínimo general publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos sumaron un 13.46 por ciento, del cual el personal de este Instituto no se ha visto beneficiado, respetuosamente propuso que el incremento se realice de manera diferenciada, atendiendo a lo siguiente: del nivel 15 al 19 un 10 por ciento y del nivel 7 al 14 un siete por ciento de aumento, dado que el personal del nivel 15 al 19 son los menos beneficiados con la remuneración que reciben.

El **Presidente de la Junta en funciones**, señaló que la propuesta de la Secretaría Administrativa, se realizó a partir de un análisis minucioso respecto a los impactos del incremento presentado en los nuevos tabuladores, los cuales incorporan el cinco por ciento de incremento que normalmente se aplica, y dado los recortes que realiza la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al presupuesto, consideró pertinente mantenerlos como en la propuesta presentada.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, indicó que ha habido aumentos al salario mínimo general, ha habido aumentos en la administración pública, al salario de los demás trabajadores y en el Instituto no se ha venido reflejando este aumento, por lo que consideró que la tradición de aumentar sólo cinco por ciento, no debería ser la excusa para no poder apoyar un poquito más al poder adquisitivo de los funcionarios del Instituto, dado que últimamente también las cargas de trabajo se han acrecentado.

Señaló que se podría hacer el esfuerzo de incluirlo en el presupuesto, y una vez que den la asignación presupuestal hacer los ajustes correspondientes.

El **Presidente de la Junta en funciones**, recordó a los que integran el cuerpo colegiado que en el año hubo tres rubros de la estructura que recibieron un aumento y no sabía cómo apreciarse dicho aumento respecto a la presupuestación que será presentada a la Asamblea



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

#### Aprobada por Acuerdo JA111-11

Legislativa del Distrito Federal, considerando los problemas de contracción económica a nivel mundial, en los que México no ha quedado exento.

**El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, señaló que debido a la problemática de la crisis económica para el próximo año, le parecía sensata la propuesta de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, ya que los porcentajes de los que reciben menores ingresos pudieran ser un poco más elevados que el resto.

**El Presidente de la Junta en funciones**, comentó que el cuerpo colegiado tendría que aprobar los tabuladores, a efecto de aplicarlos en el presupuesto que será presentado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**El Secretario de la Junta en funciones**, indicó que le parecía adecuada la propuesta presentada por la Directora Ejecutiva, pero preguntó sí, podría aprobarse en ese momento la propuesta, y de acuerdo a lo determinara la Asamblea en el ajuste de presupuesto que se tenga que hacer el próximo año, se valoraría hacer un análisis para atender la petición.

**El Presidente de la Junta en funciones**, infirió que la propuesta de la Directora Ejecutiva es presentar un incremento diferenciado respecto a las jerarquías que hay dentro de la estructura de este Instituto Electoral.

**El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas**, señaló que acompañaría la propuesta de la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en la medida en que pudiera ser posible ajustar los tabuladores, porque entendía que el próximo año, si ya tuvieran aprobados los tabuladores, aun cuando hubiera una diferencia presupuestal no sería aplicable el incremento en los sueldos respectivos.

**El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana**, preguntó que si la propuesta consistía en que los que tienen un nivel tabular de acuerdo a la estructura orgánica más bajo incrementa al 10 por ciento y el resto en lugar del cinco por ciento al siete por ciento.

**La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, aclaró que del nivel 15 al 19 un 10 por ciento de aumento y del nivel 7 al 14 un siete por ciento de aumento.



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

#### Aprobada por Acuerdo JA111-11

El Presidente de la Junta en funciones, aclaró que en la propuesta que presentó la Secretaría Administrativa no se considera ningún incremento diferenciado, es el cinco por ciento.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral señaló que podía verse muy alto el 10 por ciento, pero que no era lo mismo alguien que gana sesenta mil pesos a alguien que gana nueve mil pesos, que es el nivel inferior que existe en este Instituto de salario mensual y mencionó que valdría la pena hacer el esfuerzo y si en un momento dado no se asignara el presupuesto solicitado entonces someter nuevamente a consideración de la Junta los tabuladores explicando y justificando por qué no se puede hacer.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

#### *JA101-11.*

*PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el año dos mil doce, con las observaciones formuladas por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.*

*SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la prórroga de las encargadurías de despacho de los funcionarios a) Miguel Ángel Cataño Domínguez en la Subdirección de Procedimientos Participativos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; b) Marisela Ayllón Mendoza en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana; c) Ricardo Rodríguez Altamirano en la Jefatura de Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa; d) Juan Carlos Palomeque Maya en la Subdirección de Contabilidad de la Secretaría Administrativa; e) Alejandrina Rojas Estrada, en la plaza de Director de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales; f) Silvestre Navarro Gallegos en la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas adscritos a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; g) Josabeth Huizar Cortés en la Coordinación de Fiscalizadores adscritos a la Unidad Técnica Especializada de



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

#### Aprobada por Acuerdo JA111-11

Fiscalización; y la encargaduría de despacho de la Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva de la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa, a la funcionaria María Cristina Escobar Ávalos.

El Presidente de la Junta en funciones, informó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

#### **JA102-11**

**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes por los que se autoriza la prórroga de las encargadurías de despacho de los funcionarios, siguientes:

- a) Miguel Angel Cataño Domínguez en la Subdirección de Procedimientos Participativos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;
- b) Marisela Ayllón Mendoza en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;
- c) Ricardo Rodríguez Altamirano en la Jefatura de Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa;
- d) Juan Carlos Palomeque Maya en la Subdirección de Contabilidad de la Secretaría Administrativa;
- e) Alejandrina Rojas Estrada, en la plaza de Director de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales;
- f) Silvestre Navarro Gallegos, en la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas adscrita a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; y
- g) Josabeth Huizar Cortés, en la Coordinación de Fiscalizadores adscrita a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

En los términos del documento anexo del presente acuerdo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.

**SEGUNDO.** Se aprueba el Dictamen que autoriza designar como Encargada del Despacho de la Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva de la Coordinación de Planeación de la Secretaría Administrativa, a la funcionaria María Cristina Escobar Avalos, en los términos previstos en el documento anexo.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Dante Hernández Torres, Amelia Cristina Zepeda Monroy, Isaura Beatriz Hernández Luna y José Daniel Castro Orozco.



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

#### Aprobada por Acuerdo JA111-11

El Presidente de la Junta en funciones, informó que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de la Secretaría Ejecutiva, y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

#### *JA103-11*

*PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral de los CC. Dante Hernández Torres, Amelia Cristina Zepeda Monroy, Isaura Beatriz Hernández Luna y José Daniel Castro Orozco, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.*

*SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban el dictamen que comisiona a diversos funcionarios a la Dirección Ejecutivas de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Administrativa.**

El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, propuso que en el considerando octavo en lo relativo a la vigencia de la comisión de los funcionarios a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas se precisara que ello sería siempre y cuando se presentara la documentación correspondiente por las agrupaciones políticas locales el día 31 de agosto. Ello en virtud de que pudiera darse el caso de que a esa fecha no se recibiera la documentación correspondiente por algunos de los solicitantes y en ese entendido la comisión para los funcionarios no tendría la duración de cuatro días.

El Presidente de la Junta en funciones, informó que recibió observaciones de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:





**JA104-11.**

**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Dictámenes por los que se comisionan a diversos funcionarios a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y a la Secretaría Administrativa, con las observaciones formuladas por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo y sus anexos en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite opinión favorable de los 5 procedimientos de la Contraloría General y se aprueba remitirlos al Consejo General.**

El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, propuso que en el proyecto de acuerdo se suprimiera el considerando ocho, toda vez que éste no tendría relación con el asunto que se trata.

El Presidente de la Junta en funciones, informó que la Secretaría del órgano colegiado recibió observaciones de la Secretaría Administrativa y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

**JA105-11**

**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal emite opinión favorable, respecto de los procedimientos de la Contraloría General siguientes: a) Para realizar auditorías gubernamentales (CG-SACyE-01-2011); b) Para elaborar dictámenes técnicos por presuntas responsabilidades (CG-SACyE-02-2011); c) Para emitir comentarios y observaciones sobre proyectos normativos orientados a la mejora de la gestión administrativa, así como los relativos a la Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Instituto (CG-SACyE-03-2011); d) Para participar en los comités y subcomités del Instituto (CG-SACyN-02-2011); e) Para formular actas de entrega-recepción (CG-SRESP-01-2011), con las observaciones formuladas por las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y por las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.

**SEGUNDO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir al Consejo General los siguientes proyectos de procedimientos: a) Para realizar auditorías gubernamentales (CG-SACyE-01-2011); b) Para elaborar dictámenes técnicos por presuntas responsabilidades (CG-SACyE-02-2011); c) Para emitir comentarios y observaciones sobre proyectos



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

#### Aprobada por Acuerdo JA111-11

normativos orientados a la mejora de la gestión administrativa, así como los relativos a la Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del Instituto (CG-SACyE-03-2011); d) Para participar en los comités y subcomités del Instituto (CG-SACyN-02-2011); e) Para formular actas de entrega-recepción (CG-SRESP-01-2011).

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

#### 7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emiten 31 procedimientos técnicos-administrativos.

El Presidente de la Junta en funciones informó que con la aprobación de algunos de los procedimientos se daría atención a algunas recomendaciones del 2008 emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda, y propuso dado que en sesión anterior se aprobaron modificaciones a la Guía Técnica para la Elaboración de diferentes Procedimientos, que los proyectos de procedimientos presentados se actualizaran conforme a la Guía, además señaló que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de la Secretaría Ejecutiva y de la Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

#### **JA106-11**

**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Procedimientos siguientes:

1. Para solicitar un servicio informático (UTSI-DIII-01-2011);
2. Para solicitar la adquisición de bienes informáticos y software (UTSI-DIII-02-2011);
3. Para solicitar asesoría y soporte técnico a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI-DIII-03-2011);
4. Para solicitar la baja de servicios informáticos por termino de la relación laboral o por cambio de adscripción (UTSI-DIII-04-2011),
5. Para solicitar el desarrollo o modificación de un sistema de información (UTSI-DIII-05-2011),
6. Para recepción, registro y distribución de la documentación que ingresa por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal (SE-ODP-01-2011);
7. Para envío de documentación y/o materiales diversos a instancias externas a través del servicio de Mensajería y/o por la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Distrito Federal (SE-ODP-02-2011);
8. Para la publicación de la información en el sitio de internet del Instituto (UTCSTyPDP-DC-01);
9. Para insertar publicaciones institucionales en medios de comunicación impresos, multimedia, electrónicos e interactivos en internet (UTCSTyPDP-DC-02).
10. Para integrar y actualizar el expediente del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

#### Aprobada por Acuerdo JA111-11

- DRHyF-001-2011),
11. Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (SA-DRHyF-002-2011);
  12. Para expedir credencial de identificación (SA-DRHyF-003-2011);
  13. Para remunerar al personal (SA-DRHyF-004-2011);
  14. Para incorporar al personal al seguro de vida o incapacidad total y permanente (SA-DRHyF-005-2011);
  15. Para realizar movimientos afiliatorios ante el ISSSTE (SA-DRHyF-006-2011);
  16. Para expedir constancias de nombramiento al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-007-2011);
  17. Para expedir la hoja única de servicios (SA-DRHyF-008-2011);
  18. Para reembolsar el pago por defunción (SA-DRHyF-009-2011);
  19. Para acceder a préstamos que otorga el ISSSTE (SA-DRHyF-010-2011);
  20. Para realizar la baja del personal que concluya su relación laboral con el Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-011-2011);
  21. Para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios que brinden apoyo a las representaciones de los Partidos Políticos y de las fracciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DRHyF-012-2011).
  22. Para la solicitud y salida de bienes del almacén (SA-DACPS-09-2011);
  23. Para el registro, control y resguardo de activo fijo (SA-DACPS-10-2011);
  24. Para el préstamo de vehículos (SA-DACPS-12-2011);
  25. Para la dotación mensual de combustible (SA-DACPS-13-2011);
  26. Para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal (SA-DACPS-14-2011);
  27. Para tramitar la alta de bienes patrimoniales en el seguro (SA-DACPS-15-2011);
  28. Para tramitar la baja de bienes patrimoniales en el seguro (SA-DACPS-16-2011);
  29. Para tramitar la reclamación por siniestro a bienes patrimoniales (SA-DACPS-17-2011);
  30. Para tramitar el pago de los servicios generales (SA-DACPS-18-2011);
  31. Para solicitar y asignar el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (SA-DACPS-19-2011).

Con observaciones formuladas por la Secretarías Ejecutiva y Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.

**SEGUNDO.** Los Procedimientos referidos en el Primer Punto de Acuerdo, entrarán en vigor a partir del primero de septiembre de 2011.

**TERCERO.** Se abrogan los procedimientos referidos en el Considerando diecisiete.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría de la Junta publique el presente acuerdo en los estrados y en la página web del IEDF.

**QUINTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

El Secretario de la Junta en funciones, informó que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día.



**JUNTA ADMINISTRATIVA**

**MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

**Aprobada por Acuerdo JA111-11**

Al no haber más asuntos por tratar, siendo las diecisiete horas con tres minutos del veintiséis de agosto de dos mil once, se declaró concluida la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA EN  
FUNCIONES**

**MTRO. SAMUEL ALBERTO  
CERVANTES LÓPEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY**